



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Que en el BARRIO Cacique Canindeyu , por calle Crespo casi esquina Ushuaia , existen dos placitas que tienen el nombre de Carlos Flores Duran, y

CONSIDERANDO:

Que existen reclamos de los vecinos en cuanto al estado de dichas Plazas.

Que efectivamente se observa falta de mantenimiento y también de los pocos juegos que se conservan instalados allí.

Que es necesario intervenir en ambas plazas proveyendo el mantenimiento de las mismas, la instalación de nuevos juegos y de luminarias suficientes.

Que es importante la labor municipal en orden al mantenimiento de espacios verdes, parques y paseos, que puedan proveer bienestar a los vecinos de todos los barrios de la ciudad.

Que por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**SOLICITA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PLAZAS DEL BARRIO CACIQUE
CANINDEYU**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente - proceda a intervenir en las dos placitas ubicadas sobre calle Crespo y Ushuaia ,en el barrio Cacique Canindeyu.

ARTÍCULO 2 : SOLICITAR se provea al mantenimiento de ambos espacios verdes , la instalación de juegos y iluminarias ,para completar las funciones que dichas plazas deben proveer a los vecinos.

ARTÍCULO 3 : de forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**